

CUADERNO DE PRUEBA ACTORA N°3 INFORMATIVA

Autos: “*Aybar Jimena Natalia c/ Constructora Panamericana y Municipio Las Talitas s/ cobro de pesos (ordinario)*”

Expte. N°.: 309/19

Excelentísima Cámara en lo Contencioso Administrativo - Sala I

Miriam del Carmen Silva, abogada apoderada por la parte actora, MP 8379 L°N F°877, V.S. respetuosamente digo:

Solicito se ordene librar los siguientes oficios, para que sean respondidos por el término y bajo apercibimiento de ley:

- 1) En los términos de la ley 22.172, **al Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda, Secretaría de Hábitat**, a efectos que remita toda la información que obre en sus registros vinculada con la Obra “*Caños de desagüe fluviales y cordón cuneta*”, que desarrollaba el Municipio de Las Talitas, provincia de Tucumán, durante los primeros días del mes de noviembre de 2017, respecto de flujo de fondos nacionales y condiciones de adjudicación de la obra a la empresa Construcciones Panamericanas SA.
- 2) **A Swiss Medical ART SA**, a efectos que informe quién cobró la indemnización a que se refiere el art. 18 de la ley 24.557 detallando su nombre, DNI y domicilio.
- 3) **A Correo Oficial de la República Argentina SA, LIBRE DE DERECHOS**, a efectos que informe sobre el TCL Ley 23.789, cd780652118, remitido por la Sra. Aybar a Construcciones Panamericanas SA el día 15 de noviembre de 2017.
- 4) **Al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de VI° Nominación**, a efectos que remita *ad effectum videndi et probandi* el expte. 3718/17, caratulado “*Aybar, Jimena Natalia s/ Información Sumaria*”
- 5) **A Fiscalía de Instrucción en lo Penal de VII° Nominación**, a efectos que remita *ad effectum videndi et probandi* las causas **70.324**, caratulada **Daniel Omar Véliz s/ Fallecimiento** y **70.479**, caratulada **Rodríguez, Carlos Alberto s/ Muerte dudosa**, ambos hechos acaecidos en Las Talitas el día 3 de noviembre de 2017.
- 6) **AL Psico gabinete del Poder Judicial**, a efectos de que previo sorteo de profesional psicólogo remitan un informe relacionado a cómo influyó el deceso en accidente de trabajo del padre de las menores Valentina Rodríguez, DNI 48283824, y **Sofía Milagros Rodríguez**, DNI 51.080.214, en su escolaridad y vida de relación en general.
- 7) **A La Gaceta**, a efectos que remita copia certificada de la publicación mediante la que informaron sobre el accidente en el que fallecieron dos trabajadores en Las Talitas el día 3 de noviembre de 2017.

Sírvase S.S. proveer de conformidad que

SERÁ JUSTICIA. -